



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA EL EXPTE SU20-24 "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS DOS UNIDADES DE MICROSCOPIA PARA PRÁCTICAS EN LA TITULACIÓN DE MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA". PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES:

Presidente:

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Gerente USAL

Vocales:

D^a. M^a PAZ GARCÍA RIVAS. Área Jurídica de la USAL.

D^a. ANA MARÍA COLORADO VALLE, Servicio de Auditoría Interna de la USAL.

D. ENRIQUE JOSÉ BLANCO BARCO. Prof. Titular Dpto. Anatomía e Histología Humanas. USAL

D^a. M^a ÁNGELES PÉREZ DE LA CRUZ. Prof. Titular Dpto. Anatomía e Histología Humanas USAL

Secretaria:

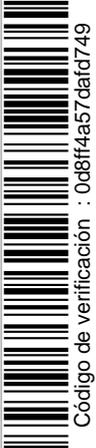
D^a M^a JOSÉ MORAL HERRERO, Jefa del Servicio de Contratación de la USAL

En Salamanca, a las 10:45h del día 19 de septiembre de 2024, en la sala de reuniones virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación nombrada para la apertura del sobre nº 3 en el procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación: SU20-24 "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS DOS UNIDADES DE MICROSCOPIA PARA PRÁCTICAS EN LA TITULACIÓN DE MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA"

Con carácter previo a la apertura de los sobres "3", se pone de manifiesto que en la documentación aportada en el sobre nº "2" por la empresa licitadora, se ha incluido información referente a criterios valorables mediante fórmula. Teniendo en cuenta que es la única empresa licitadora en esta fase, no perjudica intereses de terceros y que dicha información no ha condicionado el informe técnico elaborado por los vocales especialistas, la empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U continua en el procedimiento.

A continuación se da cuenta del informe que evalúa la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor y otorga las puntuaciones, con la consiguiente admisión o no a la siguiente fase de las empresas licitadoras.

Se ha examinado con detenimiento y en profundidad toda la documentación aportada por la empresa, siendo la puntuación alcanzada la indicada a continuación, fundamentada en las consideraciones del informe técnico de valoración de criterios sometidos a juicio de valor (adjunto a este acta):



Código de verificación : 0d8ff4a57da1df749



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE VALORACIÓN 'SOBRE 2'

SU20-24 "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS DOS UNIDADES DE MICROSCOPIA PARA PRÁCTICAS EN LA TITULACIÓN DE MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA"						TOTAL PUNTOS SOBRE 2
FECHA:	MESA DE CONTRATACIÓN					
PRESUPUESTO: (I.V.A. No incluido)	SOBRE "2" CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR					
B.I. = 88.167,88€	PRESENTA catálogos y fotografías	MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA (MÁX. 15 PUNTOS)			Valoración cursos de formación (0-5 puntos)	
LICITADORES		Servicio de reparación, procedimiento, plazos y protocolo de actuación en caso de averías post-garantía (0-5 puntos)	Tiempo máximo de resolución de problemas/incidencias durante el periodo de garantía (0-5 puntos)			
LEICA MICROSISTEMAS S.L.U	X	5	5	5		15

Por tanto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad de todos sus miembros:

Primero: Otorgar la siguiente puntuación en el "SOBRE 2" en base a los motivos expuestos:

1. LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. 15 PUNTOS

Segundo: ADMITIR a la siguiente fase de la licitación, apertura del sobre "3" (documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmula) a las empresas:

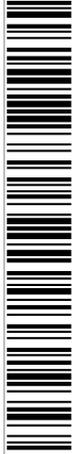
1. LEICA MICROSISTEMAS S.L.U

A continuación se procede a la apertura del sobre nº "3" de la empresa admitida a la siguiente fase, mediante la firma del Presidente y la Secretaria, cuya documentación será objeto de análisis. Se lee la documentación aportada por la empresa, quedando reflejada en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VALORACIÓN 'SOBRE 3'

SU20-24 "SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS DOS UNIDADES DE MICROSCOPIA PARA PRÁCTICAS EN LA TITULACIÓN DE MEDICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA"									
FECHA:	MESA DE CONTRATACIÓN								
PRESUPUESTO: (I.V.A. No incluido)	SOBRE "3" CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (MÁX. 65 PUNTOS)								
88.167,88 €	OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 49 PUNTOS).		AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (0-6 PUNTOS)		POSIBILIDAD DE REPUESTOS UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE GARANTÍA (0- 5 PUNTOS)		COMPLEMENTACIÓN ENTRE LOS MICROSCOPIOS DEL ALUMNADO Y LOS DOS DEL PROFESORADO (mismo fabricante) (0-5 PUNTOS)		TOTAL PUNTOS SOBRE 3
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA empresa	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA FÓRMULA P=49*(B/A) Donde: •P= puntuación • A= oferta a valorar • B = oferta más baja	Nº DE AÑOS QUE AMPLIA A PARTIR DE LOS 3 OBLIGATORIOS	PUNTOS	Nº DE AÑOS QUE AMPLIA A PARTIR DE LOS 3 OBLIGATORIOS	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	
LEICA MICROSISTEMAS S.L.U	87.722,65 €	49,00	3	6,00	10	5,00	SI	5	65,00





Código de verificación : 0d8ff4a57da1d749

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0d8ff4a57da1d749>



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad de todos sus miembros:

Primero: Otorgar la siguiente puntuación en el "SOBRE 3" en base a los motivos expuestos:

1. LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. 65 PUNTOS

Segundo: Sumadas las puntuaciones del "SOBRE 2" y "SOBRE 3", establecer el siguiente orden de prelación de las empresas en orden descendente, según la puntuación total obtenida teniendo en cuenta ambos criterios:

1. LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. TOTAL PUNTOS = 80 PUNTOS

Tercero: Realizar propuesta de adjudicación con la puntuación total:

Empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U con 80 PUNTOS TOTALES

CIF: B58521147

Importe adjudicación:

IMPORTE BASE IMPONIBLE = 87.722,65€ (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

IVA 21% = 18.421,76 € (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS)

TOTAL = 106.144,41 € (CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS)

Cuarto: Elevar el contenido de la presente Acta al superior acuerdo del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Salamanca, a los efectos contemplados en la Cláusula 9.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

VºBº

Ricardo López Fernández
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Mª José Moral Herrero
JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

DPTO. DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS

FACULTAD DE MEDICINA
Avda. Alfonso X el Sabio, s/n
37007 Salamanca

Ref.: Suministro, entrega e instalación para la Renovación, modernización y ampliación de las dos unidades de microscopía para prácticas en la titulación de Medicina de la Universidad de Salamanca.

EXPEDIENTE SU20-24

Una vez analizada la información aportada por la firma Leica Microsistemas S.L.U. en relación con las características técnicas requeridas para los equipos que se demandan se ha comprobado que reúnen todas las características técnicas exigidas. También se ha comprobado lo relacionado con el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos durante la garantía, tiempo máximo de resolución de problemas y disposición para impartir cursos de formación. Consecuentemente, los miembros vocales de la mesa de contratación abajo firmantes emiten el siguiente informe sobre los criterios evaluables mediante juicio de valor para la adjudicación de la oferta:

1.- *Servicio de reparación, procedimiento, plazos, protocolo de actuación en caso de averías una vez finalizada la garantía:* se especifican bien estos términos y el protocolo de actuación en caso de fallos o averías de los equipos.

Valoración: 5 puntos.

2.- *Tiempo máximo de resolución de problemas/incidencias dentro del periodo de garantía:* los tiempos se ajustan a una asistencia muy rápida, lo cual asegura un funcionamiento adecuado en un breve plazo de tiempo para no perder utilidad y calidad en la enseñanza.

Valoración: 5 puntos.

3.- *Cursos de formación en cuanto a duración y contenido, presencial u on line:* cumplen lo requerido, tanto presencial como on line, en especial para instruir al profesorado en el manejo de un aparato nuevo, así como iniciar a los estudiantes desde un nivel mínimo si es necesario.

Valoración: 5 puntos.

En Salamanca, a 18 de septiembre de 2024.

BLANCO BARCO
ENRIQUE JOSE -
07809260R

Firmado digitalmente por
BLANCO BARCO ENRIQUE
JOSE - 07809260R
Fecha: 2024.09.19 10:11:54
+02'00'

Fdo.: Enrique J. Blanco Barco.

PEREZ DE LA
CRUZ MARIA
ANGELES -
07821734D

Firmado digitalmente por
PEREZ DE LA CRUZ MARIA
ANGELES - 07821734D
Fecha: 2024.09.19
10:08:59 +02'00'

Fdo.: M^a Angeles Pérez de la Cruz.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Código de verificación : 0d8ff4a57da1d749